

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

C Y E E M

Líderes en el servicio de disposición de desechos

Objetivo

El establecer políticas de transparencia y anticorrupción es muy importante para una empresa y más cuando presta un servicio porque si algo sale mal, ésta será la imagen que proyecta a los clientes y proveedores.

Deben estar involucrados todos los departamentos de la empresa ya que así se tiene un mejor control interno y se establecen las normas bajo las cuales se debe trabajar.

Políticas

Como empresa buscaré salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de mis funciones.¹

1. Legalidad: para que mi actuar se apegue a la Ley y demás disposiciones jurídicas que rigen.
2. Honradez: en mi conducta como empresa prestadora de servicios ajustándome a los principios morales fundamentales de esta sociedad, y evitar inconveniencias.
3. Lealtad: al prestar mis servicios de tal forma que el cumplimiento de mis obligaciones esté siempre por encima de mis intereses personales, así como que los recursos que se me asignen, sean utilizados exclusivamente para el fin correspondiente.
4. Imparcialidad: en mi diario desempeño sin preferencia o prevención anticipada a favor de ninguna persona o empresa, sin practicar actos que puedan dañar la estabilidad de la empresa o los trabajadores.
5. Eficacia: cumpliendo con mis obligaciones para lograr los resultados que se esperan, mediante la correcta utilización de los recursos que me son asignados.


Dentro de las obligaciones que tengo como empresa están las siguientes:

6. No cometer acciones indebidas que afecten la relación con mis clientes o proveedores, las cuales causen alguna acción legal.

¹ Carta de obligaciones de los servidores públicos, Prevención de la Corrupción

7. Custodiar y cuidar los documentos e información que tenga bajo mi cuidado de datos confidenciales o personales, observando las leyes de transparencia.
8. Observar buena conducta, trato respetuoso, diligente, imparcial y con rectitud para todos y cada uno de los trabajadores así como proveedores y clientes.
9. Proporcionar en forma oportuna y veraz la información y datos solicitados.
10. Denunciar los actos de corrupción u omisiones de éstos, en los que se vea involucrada cualquier persona dentro de la empresa sin importar su nivel jerárquico.
11. No seleccionar, contratar, nombrar, designar, promover a personas que puedan generar ventaja o beneficio personal, familiar o de negocios.
12. Dirigir al personal a mi cargo con las debidas reglas de trato y abstenerme de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad, así como autorizarles inasistencias sin causa justificada o indebidas licencias, permisos o comisiones.
13. Mostrar actitud institucional y de respeto en relación a mi superior jerárquico.
14. Utilizar de manera responsable y eficiente los recursos presupuestales y materiales asignados para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE


MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ
OSSES DE LA TORRE
GERENTE GENERAL



<http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/prevencion-de-la-corrupcion/120-cultura-de-la-prevencion/823-carta-de-obligaciones-de-los-servidores-publicos>